

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Resolución de 14 de diciembre de 2009, del concejal de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombra funcionario de carrera de la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C1, nivel de complemento de destino 22, escala Ejecutiva, categoría de sargento.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento del siguiente funcionario de carrera, de acuerdo con la propuesta del órgano de selección:

1. Don José Manuel Collado García, con documento nacional de identidad número 51910012-R.

Rivas-Vaciamadrid, a 14 de diciembre de 2009.—El concejal delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/43.173/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de diciembre de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de servicio de migración de aplicaciones a tecnología web e implantación de plataforma de atención al ciudadano (2009), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
2. Objeto del contrato: limpieza viaria del municipio de Valdeavero.
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: migración de aplicaciones a tecnología web e implantación de plataforma de atención al ciudadano (2009).
 - c) Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de octubre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 175.000 euros (150.862,07 euros y 24.137,93 euros de impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 10 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: "ABS Informática, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 162.898,80 euros (140.430 euros, y 22.468,80 euros de impuesto sobre el valor añadido).

San Agustín del Guadalix, a 10 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsara.

(02/14.296/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley 10/1998, de Residuos, y la ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos, el titular de un vehículo en estado de abandono está obligado a retirarlo de la vía pública. Habiendo intentado notificar sin éxito, a los propietarios de

los vehículos en los datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación:

Número de orden: 1.

Matrícula: MU-2449-AX.

Marca: "Rover" 820.

Color: blanco.

Titular: don Manuel Sánchez Reinón.

Documento nacional de identidad: 23.222.919.

Número de expediente: 37/2009.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la retirada de los vehículos de la vía pública.

En caso contrario, el Ayuntamiento procederá a su retirada de la vía pública y su traslado a depósito, siendo a cargo del propietario los gastos que se generen. Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en dependencias municipales, Concejalía de Medio Ambiente, plaza de la Constitución, número 1, 28750 San Agustín de Guadalix (Madrid)

En San Agustín del Guadalix.—Firmado.

(02/14.298/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 3 de la Ley 10/1998, de 4 de abril, de Residuos, así como el artículo 57 de la ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada sin éxito su notificación a los que figuran como propietarios en los datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su recogida, previo abono de la tasa correspondiente por depósito, en el desguace sito en:

— Autodesguace "Vicálvaro", calle Mir, sin número, polígono industrial Vicálvaro, 28052 Madrid.

En caso contrario se considerará que dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, procediendo a su eliminación. Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en dependencias municipales, Concejalía de Medio Ambiente, plaza de la Constitución, número 1, 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid).

Número de orden. — Matrícula. — Marca. — Color. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Número de expediente

1. — M-5495-TG. — "Daewoo" Nexia. — Blanco. — Gustavo Rueda Díaz. — X-984631-R. — 07/2009.

2. — M-1712-JS. — "Mercedes" 300. — Gris. — Ramiro Puig Sales. — 71.682. — 22/2009.

En San Agustín del Guadalix.—Firmado.

(02/14.297/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don José Ignacio González Rosado, en representación de "Bambino's, Comunidad de Bienes", ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de bar-restaurante en la calle Juan de Toledo, número 16, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comu-